

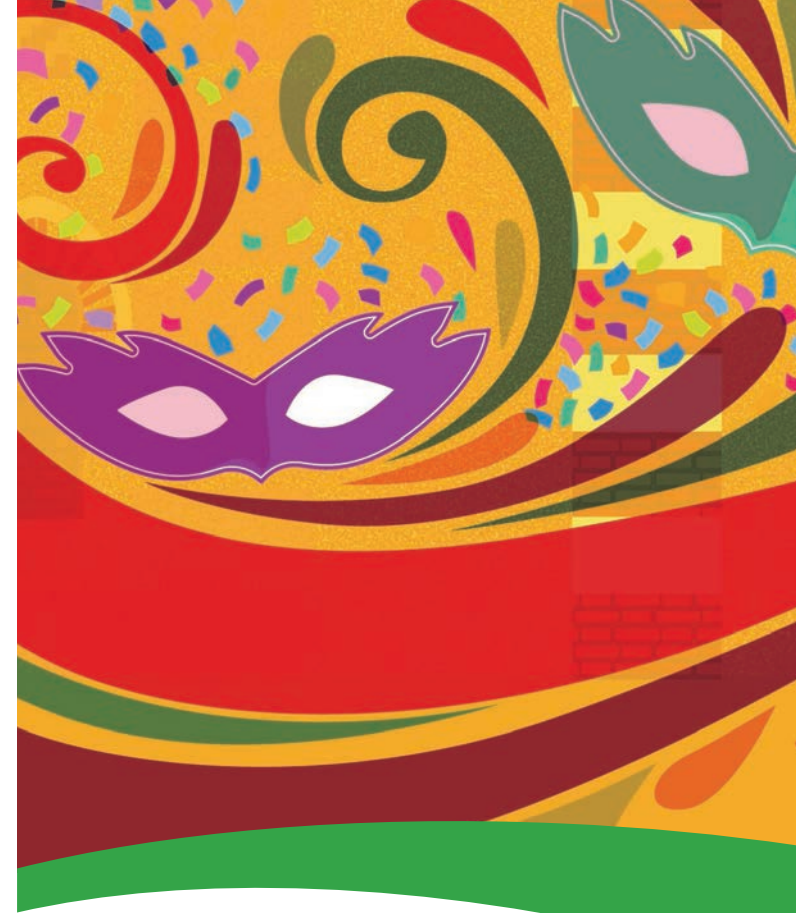


XLIV Concurso Unicaja  
**Coplas** del  
Carnaval Gaditano



Fundación  
Unicaja

*Por ti. Para ti. Contigo*  
[fundacionunicaja.com](http://fundacionunicaja.com)



XLIV Concurso Unicaja  
**Coplas** del  
Carnaval Gaditano



Fundación  
Unicaja



# XLIV Concurso Unicaja Coplas del Carnaval Gaditano

Fundación Unicaja convoca la cuadragésima cuarta edición del Concurso Unicaja 'Coplas del Carnaval Gaditano', con el fin de fomentar la conservación y el mantenimiento de las tradiciones populares, así como fomentar e impulsar las actividades culturales.

La presente convocatoria se registrará por las siguientes bases:

## BASES

1. Podrá concurrir a este premio cualquier Agrupación en la modalidad de Coro, Chirigota y Comparsa que previamente haya solicitado su participación en tiempo y forma reglamentada a través de los medios facilitados para ello.

2. Las inscripciones serán gratuitas. Para poder participar, cada Agrupación deberá enviar los siguientes datos (denominación y clase de Agrupación), los datos de su representante legal (nombre, apellidos, dirección, número de identificación fiscal, teléfono y correo electrónico), así como una copia de la letra que interpretarán, a la siguiente dirección de email: [carnaval@fundacionunicaja.com](mailto:carnaval@fundacionunicaja.com), también podrán presentarse físicamente en sobre cerrado a la siguiente dirección: Centro Fundación Unicaja, C/ San Francisco, 26, 11004 Cádiz, indicando XLIV Concurso Unicaja "Coplas del Carnaval Gaditano", en horario de 10:30 a 14:00 h. y de 16:30 a 20:00 h (excepto sábado y domingo).

3. La entrega o envío de solicitudes de participación ha de realizarse por cualquiera de los medios indicados, **desde la fecha de esta convocatoria pública y exclusivamente hasta el 12 de febrero de 2023**, no tomándose en consideración las recibidas a partir de dicha fecha.

4. Las Agrupaciones inscritas deberán interpretar las coplas, cuyas letras hayan sido presentadas previamente, en el tablao instalado en la Plaza de San Agustín, durante los días **20, 21 y 22 de febrero de 2023**, a partir de las 20:00 horas. Dichas interpretaciones se realizarán en el orden de actuación que previamente se publicará por sorteo a celebrar el día **16 de febrero de 2023**.

5. El jurado estará formado por un mínimo de cuatro miembros. Durante los tres días fijados para las actuaciones, el jurado escuchará y evaluará la interpretación de coplas presentadas a concurso, seleccionando las mejores letras que respondan a las bases y los objetivos del concurso. El jurado se reunirá y emitirá su fallo inapelable el día **24 de febrero de 2023**.

6. Se establecen las siguientes modalidades de premios. Las cantidades de los mismos no podrán fraccionarse y su cuantía económica estará sujeta a la retención fiscal que sea de aplicación según la legislación vigente:

**Coros:** Primer premio dotado con DOS MIL QUINIENTOS EUROS y segundo de MIL QUINIENTOS EUROS a los mejores tangos gaditanos (letra, música e interpretación).

**Chirigotas:** Primer premio de MIL QUINIENTOS EUROS y segundo de MIL DOSCIENTOS EUROS a los mejores cuplés (letra, música e interpretación).

**Comparsas:** Primer premio de MIL QUINIENTOS EUROS y segundo de MIL DOSCIENTOS EUROS a los mejores pasodobles (letra, música e interpretación).

**Premio Bartolomé Llompart:** Premio dotado con MIL QUINIENTOS EUROS a la agrupación (coros, chirigotas o comparsas) que, por su repertorio en general y su actuación en este tablao, sea merecedora de este galardón en honor al conocido periodista que siempre dio muestra en sus escritos de la gracia y el doble sentido gaditano.

Las agrupaciones que resulten premiadas deberán presentar la documentación requerida por la organización antes del **01 de junio de 2023**. Transcurrida dicha fecha se entenderá la renuncia irrevocable al importe del premio.

7. La concesión de los premios por la Agrupación seleccionada implicará la aceptación íntegra de sus condiciones. La entrega de premios se realizará durante el transcurso de la fiesta que se celebrará en el tablao de la Plaza de San Agustín, donde actuarán las agrupaciones premiadas el viernes **24 de febrero de 2023** a partir de las 20.00 horas.

8. El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías de premios, si las letras presentadas no reunieran la calidad suficiente o a juicio del mismo no reunieran las condiciones requeridas.

9. Las Agrupaciones premiadas autorizan a la Fundación Unicaja a utilizar la imagen de la Agrupación o de la actuación, a efectos divulgativos o para realizar acciones de difusión del concurso. Del mismo modo al participar, se autoriza a Fundación Unicaja a captar y divulgar imágenes del concurso en cualquiera de sus fases y/o formatos.

10. Uso de los datos de carácter personal. De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, y garantía de los derechos digitales, los datos personales recogidos por la Fundación Unicaja con motivo de la participación en esta convocatoria serán responsabilidad de la misma y podrán ser usados a los efectos propios del objeto de esta convocatoria, así como para la difusión de las actividades de la mencionada Fundación. Para el ejercicio de derechos podrá dirigirse a la Fundación por alguno de los siguientes canales: Correo postal adjuntando fotocopia del D.N.I. o documento equivalente dirigido a: "Tramitación Derechos de Privacidad" en la Plaza de la Marina, nº 3, C.P. 29015 Málaga o a través de correo electrónico en la dirección [baja@fundacionunicaja.com](mailto:baja@fundacionunicaja.com), con la referencia "Tramitación Derechos de Privacidad".

11. El concurso se celebrará conforme a las medidas sanitarias que estén establecidas durante las fechas del Concurso Oficial. La Fundación Unicaja se exime de responsabilidad, en el caso de que no pudiese ser celebrado por las medidas sanitarias, sin tener responsabilidad alguna respecto a los gastos ocasionados en los participantes para la preparación del concurso.

12. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases reguladoras de la misma.

Cádiz, 24 de enero de 2023

Más información:  
956 297 304  
[carnaval@fundacionunicaja.com](mailto:carnaval@fundacionunicaja.com)  
[fundacionunicaja.com](http://fundacionunicaja.com)